



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO/

DECRETO EXENTO N° 2153/

VALLENAR, 18 ABR 2012

VISTOS

1. E.Mail de fecha 12 de Abril de 2012 de Directora CESFAM Joan Crawford.
2. La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiuyo el día Viernes 13 de Abril 2012:

- Don Manuel Rojas Romero	Médico
- Doña Anyelis Campillay Robles	Asistente Social
- Doña Henia Zamorano Pinares	Enfermera
- Don Yanny Hernández Guerreo	Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente WZ -2106.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCT FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR/ ✓
NFR/CDH/SRG/vmd